



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-47822151-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-47822151- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2022-6049-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional se autorizó la reinscripción y cambio de razón social de la firma denominada ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L. inscripta en el R.N.E. bajo el N° 010045071 como Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, la que actualmente se denomina INNOVATIVE WATER CARE ARGENTINA S.R.L.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar erróneamente la nueva razón social y el plano aprobado, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el Artículo 1° de la Disposición N° DI-2022-6049-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°.- Reinscríbese y autorízase el cambio de razón social de la firma ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L., la que en lo sucesivo se denominará INNOVATIVE WATER CARE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Septiembre 151, localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010045071 como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de: Productos con acción antimicrobiana (Sólidos, Líquidos), Dispositivos de Acondicionamiento De Agua de Red Domiciliaria y Productos Para Tratamiento De Aguas (Sólidos, Polvos, Líquidos).

ARTICULO 2°.- Sustitúyese el Artículo 5° de la Disposición N° DI-2022-6049-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 5°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2022-79066923-APN-DVPS#ANMAT”.

ARTÍCULO 3°.- Sustitúyese el Artículo 4° de la Disposición DI-2022-6049-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010045071 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 14 de mayo del año 2023.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la Disposición DI-2022-6049-APN-ANMAT#MS y a la presente, al listado de productos domisanitarios citado en el Artículo 6° de la Disposición DI-2022-6049-APN-ANMAT#MS, al Certificado mencionado en el Artículo 3° de la presente y al plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2021-47822151-APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Certificado RNE Expediente Electrónico EX-2021-47822151- -APN-DVPS#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **INNOVATIVE WATER CARE ARGENTINA S.R.L.** con domicilio en la calle Septiembre 151, localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de: Productos con acción antimicrobiana (Sólidos, Líquidos), Dispositivos de Acondicionamiento de Agua de Red Domiciliaria y Productos Para Tratamiento de Aguas (Sólidos, Polvos, Líquidos), cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 010045071

Expediente: EX-2021-47822151- -APN-DVPS#ANMAT

Vigencia: 14/05/2023

Disposición: DI-2022-6049-APN-ANMAT#MS y DI-2022-6783-APN-ANMAT#MS